

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-179-2017

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO, VIDEO VIGILANCIA Y MONITOREO 24-7 PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA ISEP SEGUNDA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 21 de diciembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-179-2017**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP Segunda**”

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-179-2017**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP Segunda”**

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN**-----

Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-179-2017**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP Segunda”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El **1ro de diciembre de 2017** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-ISEP-179-2017**, correspondiente a la contratación del **“Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP Segunda”**.
2. Que en fecha **08 de diciembre de 2017** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha **14 de diciembre de 2017**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **4 (cuatro) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha **19 de diciembre de 2017**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del

sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	BG SERVICES S. DE R. L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
2	LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
3	ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
4	GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
BG SERVICES S. DE R. L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Cumple Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.
LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Cumple Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.

<p>ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V.</p>	<p>6</p>	<p>Cumple Para el paquete 6 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p>
<p>GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5 y 6</p>	<p>No Cumple Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 debido a No que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 en la cual <u>omite</u> señalar que la garantía ofertada tiene por objeto responder contra el incumplimiento que se presente durante la prestación del servicio; que el periodo de garantía empezara a correr a partir de la fecha de instalación del equipo y que en caso de ROBO reemplazara sin costo para el ISEP el equipo que sea necesario para el correcto funcionamiento del monitoreo y servicio de alarma, así mismo no señala que si la escuela cuenta con algún tipo de instalación, equipo de monitoreo o sensores considerara la configuración del equipo a la central nueva, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 de la sección II de las Bases de Licitación y Anexo A de las mismas.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 y Anexo A de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **BG SERVICIOS S. DE R. L. DE C.V.** Para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6**; **LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C.V.** Para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6**; **ALARMGUARD**

DIGITAL S.A. DE C.V. Para el paquete 6; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan su propuesta.

Así mismo se hizo mención que la propuesta presentada por el licitante: GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C. Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichos paquetes.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
BG SERVICES S. DE R. L. DE C.V.	\$ 24,976,922.08 M.N.
LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C.V.	\$ 26,238,622.70 M.N.
ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V.	\$ 3,535,118.84 M.N.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
BG SERVICES S. DE R. L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó lo siguiente:

Derivado de la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **BG SERVICES S. DE R. L. DE C.V.** se observa que para las **PARTIDAS DE ESCUELAS CON UNA CLAVE ESCOLAR DEL PAQUETE 1** existe discrepancia (error aritmético) entre el precio unitario por mes en número y letra presentado por el licitante en su catálogo de conceptos anexo 7, en donde expresa con numero un precio unitario por mes de \$4,753.34, mientras que con letra señala CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 34/100 CENTAVOS M.N. Por lo que de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 22.2** de la sección II de las bases de licitación, prevalecerá el monto expresado en letra. Una vez considerado el precio unitario expresado en letra de los servicios correspondientes a las **PARTIDAS DE ESCUELAS CON UNA CLAVE ESCOLAR DEL PAQUETE 1**, se concluye que el importe correcto de las **PARTIDAS DE ESCUELAS CON UNA CLAVE ESCOLAR DEL PAQUETE 1** es de **\$104,177.48** por lo que la cantidad correcta del **Sub-Total sin IVA del paquete 1** es de **\$6,821,542.86 M.N.**; una vez que considerado el **Sub-Total sin IVA del paquete 1** en comento, se rectifica el importe total de la propuesta económica presentada, concluyendo que el importe correcto de la propuesta económica del licitante es de **\$24,854,924.60 M.N.** (veinticuatro millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, novecientos veinticuatro pesos 60/100 centavos moneda nacional) sin incluir el IVA.

De igual manera, derivado de la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C.V.** se observa que el licitante en su catálogo de conceptos anexo 7, indica lo siguiente:

- Para la **PARTIDAS DE ESCUELAS CON UNA CLAVE ESCOLAR DEL PAQUETE 1** un precio unitario por mes de \$ 4,991.01 y un importe (precio unitario por mes multiplicado por la cantidad de

22 meses) de \$109,802.15, existiendo discrepancia (error aritmético) entre el precio unitario de la partida y el importe, ya que la cantidad correcta de multiplicar el precio unitario por mes de \$ 4,991.01 por los 22 meses del contrato, es de \$ 109,802.22; una vez considerado el importe de los servicios correspondientes a las **PARTIDAS DE ESCUELAS CON UNA CLAVE ESCOLAR DEL PAQUETE 1**, se concluye que la cantidad correcta del **Sub-Total sin IVA del paquete 1** es de **\$7,290,719.70 M.N.**

- Para la **PARTIDAS DE ESCUELAS CON UNA CLAVE ESCOLAR DEL PAQUETE 2** un precio unitario por mes de \$ 4,991.01 y un importe (precio unitario por mes multiplicado por la cantidad de 22 meses) de \$109,802.15, existiendo discrepancia (error aritmético) entre el precio unitario de la partida y el importe, ya que la cantidad correcta de multiplicar el precio unitario por mes de \$ 4,991.01 por los 22 meses del contrato, es de \$ 109,802.22; una vez considerado el importe de los servicios correspondientes a las **PARTIDAS DE ESCUELAS CON UNA CLAVE ESCOLAR DEL PAQUETE 2**, se concluye que la cantidad correcta del **Sub-Total sin IVA del paquete 2** es de **\$ 6,286,386.48 M.N.**

Derivado de lo anterior y una vez considerado el **Sub-Total sin IVA del paquete 1** de **\$7,290,719.70 M.N.** y el **Sub-Total sin IVA del paquete 2** de **\$ 6,286,386.48 M.N.**, se rectifica el importe total de la propuesta económica presentada, concluyendo que el importe correcto de la propuesta económica del licitante es de **\$ 26,238,627.58 M.N.** (veintiséis millones, doscientos treinta y ocho mil, seiscientos veintisiete pesos 58/100 centavos M.N.) sin incluir el IVA.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISEP-179-2017-----

“Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP Segunda”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
BG SERVICES S. DE R. L. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3, 4, 5 y 6
LA FORTALEZA ASSET S. DE R. L. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3, 4, 5 y 6
ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	6

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-ISEP-179-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de la “Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP Segunda” al licitante:

BG SERVICES S. DE R. L. DE C.V. Los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 con un monto que asciende a la cantidad de \$ 20,486,417.38 M.N (veinte millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, cuatrocientos diecisiete pesos 38/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$3,277,826.78 M.N. (tres millones, doscientos setenta y siete mil, ochocientos veintiséis pesos

78/100 M.N.) considerando los precios unitarios por mes ofertados en el catálogo de conceptos presentado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes.

ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V. El **paquete 6** con un monto que asciende a la cantidad de **\$3,535,118.84 M.N** (tres millones, quinientos treinta y cinco mil, ciento dieciocho pesos 84/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$565,619.01 M.N. (quinientos sesenta y cinco mil, seiscientos diecinueve pesos 01/100 M.N.) considerando los precios unitarios por mes ofertados en el catálogo de conceptos presentado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que las propuestas presentadas por los licitantes dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para los paquetes antes mencionadas y resultaron ser las propuestas de precio más bajo en comparación con las propuestas presentadas por los demás licitantes participantes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo “El Comité” establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el ISEP pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“ÁREA REQUIRENTE”



MICHEL DE LOS ANGELES AYON CORONADO
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“OFICIALIA MAYOR”



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

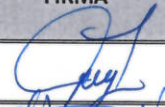
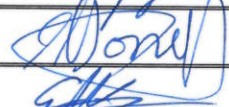
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
La Fortaleza	Jesús Antonio Ruiz Beltrán	
Asset Alarmas	JOSE GERMAN GOMEZ M.	
ALARMAS JALISCO	EDGAR HUBERTO NOBESQUE	